



Montevideo, 11 de abril de 2018

VISTO:

Lo establecido en la reglamentación de los Estados Unidos de América sobre Reducción de Patógenos/Salmonella;

RESULTANDO:

Que por la mencionada reglamentación se establecen los requisitos del Programa de Reducción de Patógenos/Salmonella, en los establecimientos habilitados para exportar carne fresca a los Estados Unidos de América;

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el Programa de Análisis de Salmonella en carne fresca, implementado en nuestro país, que permita mantener la equivalencia con la reglamentación establecida por los Estados Unidos de América;

ATENTO:

A lo dispuesto por el decreto 369/983, de fecha 7 de octubre de 1983, Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Productos de Origen Animal; a lo indicado en resolución de la División Industria Animal, de fecha 19 de noviembre de 1997, y a lo dispuesto en la reglamentación referida, de los Estados Unidos de América;

**EL DIRECTOR DE LA DIVISION INDUSTRIA ANIMAL
RESUELVE:**

Primero. Aprobar el Programa de Reducción de Patógenos/Salmonella, de fecha 11 de abril de 2018, Versión 2, de esta División, el que actualiza el programa reconocido como equivalente por USDA/FSIS, en fecha 11 de julio de 2011, y que forma parte de la presente resolución.

Segundo. El Programa mencionado en el artículo precedente, entrará en vigencia a partir del 11 de mayo de 2018.

Tercero. A través del Departamento Técnico se emitirá una Circular describiendo los procedimientos de trabajo pertinentes, que serán ejecutados por el Departamento Establecimientos de Faena.

Cuarto. Comuníquese la presente resolución a los Departamentos dependientes de esta División y, por su intermedio, a los correspondientes Servicios de Inspección Veterinaria Oficial y a los establecimientos habilitados para exportar carne fresca a los Estados Unidos de América.

Quinto: Dese cuenta a la Dirección General de los Servicios Ganaderos.

Sexto: Publíquese en la página WEB del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



DR. GUSTAVO ROSSI
DIRECTOR